

COMPAÑÍA RITORNELLO S. A.

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO 2.009.

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la COMPAÑÍA RITORNELLO S. A., inherente a la fiscalización y vigilancia de las actividades y contabilidad, me cumple informar lo siguiente:

Que los libros de actas, expedientes de actas, acciones y accionistas, talonarios de acciones, son llevados y conservados de conformidad con la ley.

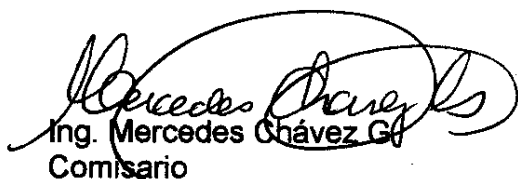
Que los libros y demás documentos contables se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad generalmente aceptados.

En el ejercicio de mis funciones como Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a los preceptos de la Ley de Compañías y revisando que se cumplan los objetivos del Estatuto social.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la Gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los señores Accionistas,

Atentamente,


Ing. Mercedes Chávez G.
Comisario

